



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de diciembre de 2020.

Acta N°80

Res. N° 2460/020

Exp. N° 2020-25-1-005105

PAEMFE/Adq/ME

VISTO: la comparación de precios N° 5036/2020, derivada de la comparación de precios N° 5008/2020, para la adquisición de libros para el sostenimiento de los proyectos desarrollados por el dispositivo Lectura y Escritura en Español de la Dirección de Políticas Lingüísticas;

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 2 - Sistema protección de trayectorias educativas, Categoría de inversión: 11 - Servicio de terceros, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

II) que por Resolución N°42, Acta N°65 de fecha 13 de octubre de 2020, el Consejo Directivo Central declaró desierto los ítems 1 y 2 de la comparación de precios N° 5008/2020 y autorizó el inicio de la presente contratación;

III) que con fecha 10 de noviembre de 2020 se cursaron las invitaciones a siete empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales;

IV) que se presentaron dos ofertas pertenecientes a las empresas: BOOKSHOP S.A. y LIBRURAS SRL;

CONSIDERANDO: I) que todas las ofertas presentadas son válidas, ya que cumplen con los requisitos formales y técnicos exigidos en las bases de contratación;

II) que se realizó el informe de disponibilidad N°053/2021 por un importe de \$158.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil), con cargo a fondos de la contraparte local de PAEMFE;

III) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (Art. 3.6) y en el Art. 45 del TOCAF;

ATENTO a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; resuelve:

1) Adjudicar la comparación de precios N°5036/2020, derivada de la comparación de precios N° 5008/2020, para la adquisición de libros para el sostenimiento de los proyectos desarrollados por el dispositivo Lectura y Escritura en Español de la Dirección de Políticas Lingüísticas a la empresa LIBRURAS SRL, por el monto de \$158.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil) exento de impuestos, con cargo al Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 2 - Sistema protección de trayectorias educativas, Categoría de inversión: 11 - Servicio de terceros, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE.

2) Declarar desierto el ítem 1 por ser su oferta manifiestamente inconveniente desde el punto de vista económico y autorizar la realización de una contratación directa para su adquisición.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al dispositivo Lectura y Escritura en Español de la Dirección de Políticas Lingüísticas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario y demás efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN